

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2023

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		JUSTIFICACION
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales.	Operativo	5	Realizar el 100% de las actividades requeridas en materia de Recursos Humanos para cumplir en el 2023 con el bloque de legalidad tanto en remuneraciones, selección y reclutamiento como en la evaluación del desempeño. (Reforzo a la meta)	Cantidad de metas programadas *100 / Cantidad de metas ejecutadas.	0.5	50%	0.5	50%	Lic. Isidro Céspedes Torres, Encargado del Proceso de Recursos Humanos.	Administración General	28 966 123.55	28 966 123.55	<p>Asiento 5: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir por plazas e plazas por servicios especiales por un periodo de 11 meses, de un Abogado El personal con que se cuenta actualmente es insuficiente para atender el 100% de asuntos que ingresan al Proceso de Asesoría Legal. Durante el año 2022 se generó una plaza por servicios especiales, la cual llegó a poner al día los casos arretrados de los años 2020 y 2021. Con la creación de esta plaza por servicios especiales se busca atender el 100% de los asuntos asignados por la encargada del proceso y los que se solicitan directamente la Alcaldía o algún otro proceso municipal. Realizará lo anterior en la oficina del Proceso de Asesoría Legal. Es un trabajo administrativo aplicando conocimiento en derecho para la correcta fundamentación en la resolución de recursos, redacción de criterios legales y de oficios. Se define esta categoría, tomando en consideración que el requisito académico para poder ejercer la profesión es de Licenciado, conforme lo establece el Colegio de Abogados, y las funciones que debe realizar requieren que sea un profesional graduado e incorporado. 1 Asistente Administrativo para el proceso de Servicios Generales Debido al crecimiento de la municipalidad se incrementan las funciones del departamento de Servicios Generales y a falta de personal en la ejecución de actividades operativas y manuales de carácter rutinario que pueden requerir conocimientos específicos en el puesto, se deben ejecutar labores técnicas y administrativas relacionadas con digitalizar la información, reportes, control y servicios en diversos campos. Deberá revisar y llevar un seguimiento tareas relacionadas con el departamento para satisfacer las necesidades administrativas. El Asistente Administrativo se encargará de asegurar el buen funcionamiento de la oficina realizando labores administrativas, tales como archivar, planificar y coordinar las actividades generales de la oficina, además de redactar los reportes correspondientes, el asistente administrativo puede llegar a hacerse cargo de tareas relacionadas como planificación del personal y la logística de actividades pendientes. Se requiere una persona proactiva y de confianza para realizar las tareas del departamento, para planificar tareas diarias, confección de documentos y un total apoyo a las labores administrativas de la Municipalidad y 1 Operario de Mantenimiento Debido al crecimiento de infraestructura en la municipalidad se incrementan las funciones del departamento de Servicios Generales y a falta de personal en la ejecución de labores de mantenimiento que es de carácter rutinario y manual que puede requerir conocimientos de albañil, el manejo de herramientas de construcción, en las diferentes infraestructuras municipales, debe manejar las normas en materia de seguridad y en ocasiones esfuerzo físico. Debe manejar un entorno ordenado y trabajo en ocasiones bajo presión. Debe ser una persona que trabaje en equipo, comunicativa, capacidad de solucionar fallas y abierto a aprender. Se requiere una plaza adicional en el área de mantenimiento, existe una mayor necesidad de mantenimiento en la infraestructura municipal con el objetivo de preservar, mantener y prolongar la vida útil de los mismos. De tener un edificio municipal a tres instalaciones y apoyo a CECUDIS, Parques y Centros Diurnos. A fin de cumplir con las labores de mantenimiento propuestas en las metas del proceso de Servicios Generales. Se debe crear la plaza nueva, conforme las necesidades planteadas por la Jefatura del Proceso para brindar los servicios a las personas usuarias, en labores de mantenimiento de edificios en todas las instalaciones de uso municipal (EMAL Edificio Principal, Achico y Gestión de Riesgo, Predio Municipal, Policía Municipal.) así como atención de solicitudes para actividades especiales en el Centro del Carión y a los otros edificios municipales tales como CEN-CNAL Centro Diurno de Adulto Mayor "Eruferos de Oro", para las cuales, el personal actual es insuficiente. Por la suma de 35,143,547 colones exactos.</p> <p>Asiento 8: Se incluye la solicitud para dar contenido presupuestario para la reasignación de las 4 plazas de Técnicos de Contabilidad de TM2 a TM2B. Esta reasignación queda condicionada a que, en coordinación con la Comisión de Fortalecimiento Institucional y la Dirección de la Gestión Financiera y Tributaria se realice una revisión de las funciones actuales y una prueba de capacidad para las nuevas funciones, tareas y responsabilidades acorde al nuevo perfil. Por tanto, el cambio surtirá efecto hasta que se cumpla con lo indicado. Reasignación para la Encargada de Patentes, la cual pasaría de PM1A a PM2A, para lo cual se deberá de hacer una revisión con la Directora de la Gestión Financiera de las funciones y responsabilidades actuales, para que se definan acorde con la nueva categoría del Puesto y para la Recalificación del Encargado de Servicios Generales la cual pasaría de TM2B a PM1A. Lo anterior tomando en consideración la asignación de nuevo personal y nuevas funciones con respecto al control y mantenimiento de las diferentes instalaciones municipales y crecimiento de la flota municipal. Por la suma de 15,326,388 colones exactos.</p> <p>Asiento 9: Se realiza la modificación presupuestaria para dar contenido a la cuenta de Jornales para contratar una persona para que se encargue del mantenimiento de las Plantas de Tratamiento. Por la suma de 7,462,312 colones exactos.</p>	
9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	9.3. Lograr una Gestión Municipal electrónica que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales.	Operativo	2	Realizar el 100% de las actividades de operativas de la Auditoría Municipal durante el periodo 2023. (Reforzo a la meta)	Cantidad de metas programadas *100 / Cantidad de metas ejecutadas.	0.5	50%	0.5	50%	Lic. Mario Chan, Encargado de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	10 666 469.20	10 666 469.20	<p>Asiento 6: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir una plaza de abogado para Auditoría Interna, por Servicios Especiales, por un plazo de 11 meses. Conforme acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión N° 117 celebrada el 27 de julio del 2022. Se requiere un nuevo asistente a nivel profesional de auditoría en razón del crecimiento del universo auditado que ha experimentado la Municipalidad de Santa Ana en los últimos 10 años, mientras que la auditoría cuenta con el mismo personal profesional desde hace 9 años. Hoy en día se reciben muchas denuncias, la Contraloría General de la República envía solicitudes de investigación, se requieren realizar investigaciones preliminares, y en los últimos años la auditoría se ha concentrado en evaluaciones operativas y auditorías especiales, dándose menos cobertura a los procesos contables, financieros y presupuestarios. Además, en la actualidad se requiere mucha participación y acompañamiento de las Auditorías Internas en el tema de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público). Se pretende fortalecer las evaluaciones a la gestión de cobro en aras de colaborar en la disminución del pendiente de cobro. También se pretende incrementar las evaluaciones anuales al proceso de contratación administrativa. Las disposiciones, lineamientos y directrices de la Contraloría General de la República son cada vez mayores, lo cual implica un mayor trabajo gerencial y operativo en materia de fiscalización y control de la Hacienda Pública.</p>	
6. Innovación y Tecnología	6. Suministrar bienes y servicios de calidad en ámbitos esenciales de la atención al público sus trámites, mejorar la eficiencia energética y a hacer más sostenibles las ciudades y las comunidades.	Operativo	7	Realizar el 100% de las actividades requeridas por el Proceso de Tecnologías de la Información tanto para el desarrollo, mantenimiento, funcionamiento y atención de la infraestructura de Hardware, Software indispensable en la gestión operativa interna, el respaldo de la información y la actualización tecnológica municipal, así como para atender adecuadamente a los servicios tecnológicos que se brindan al contribuyente para el periodo 2023.	Cantidad de metas programadas *100 / Cantidad de metas ejecutadas.	0.5	50%	0.5	50%	Ing. Alexander Rojas Morales, Encargado del Proceso de Tecnologías de la Información	Administración General	2 650 000.00	2 650 000.00	<p>Asiento 10: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Encargada de Procedura, para reforzar la cuenta de Servicios de Tecnologías de Información, de la cual se paga el servicio de la Plataforma SICOP, por la entrada en vigencia de la Ley 9988 "Ley General de Contratación Pública" la Dirección de Contratación Pública emite la directriz MH-DCOP-DIR-001-2022 "USO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL SICOP" para la suscripción del servicio del Sistema Digital Unificado, entendido este como el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) según contrato No. 04320220010078-00 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Radiografía Costarricense S.A. (en adelante RACSA), Dado a esto se emitió también, mediante directriz MH-DCOP-RES-001-2022 "Reglamento del Modelo Tarifario para el Uso del Sistema Digital Unificado", para lo cual para el presente año la tarifa para el Gobierno Local de Santa Ana es el suma \$3.634.47 mensuales, y monto incluido en el Presupuesto Ordinario es inferior al requerido.</p>	
TOTAL POR PROGRAMA												42 282 592.75	42 282 592.75		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2023

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														Justificación	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE		II SEMESTRE
2. Servicios a la Comunidad	2.2. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Aseo de Vías para la población del cantón.	Operativo	1	Realizar el 100% de actividades programadas para el prestar el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en el periodo 2023. (Refuerzo a la meta)	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0,5	50%	0,5	50%	Sr. Jorge Jiménez Sandí, Encargado de Sanamiento Ambiental Básico	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	15 664 896,27	15 664 896,27	Asiento 1: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir por plazas fijas de 4 peones para el servicio de Aseo de Vías, las cuales fueron improbadas por la CGR en el Presupuesto Ordinario 2023. Se requiere incrementar las cuadrillas de Aseo de Vías con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad. Actualmente se brinda un servicio de calidad en el cantón y se pretende ir incrementando las zonas de atención conforme la comunidad reclame el servicio y las posibilidades del Gobierno Local lo permitan.	
2. Servicios a la Comunidad	2.4. Proporcionar acceso y mantenimiento a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	Operativo	5	Realizar el 100% de actividades programadas para prestar el servicio de limpieza de áreas de parque y juegos infantiles municipales en el periodo 2023. (Refuerzo a la meta)	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0,5	50%	0,5	50%	Sr. Jorge Jiménez Sandí, Encargado de Sanamiento Ambiental Básico	05 Parques y obras de ornato	Otros	17 023 587,94	17 023 587,94	Asiento 2: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir por plazas fijas de 4 peones para el servicio de Mantenimiento de Parques Obras y Ornato, las cuales fueron improbadas por la CGR en el Presupuesto Ordinario 2023. la creación de espacios que permitan a la familia santanena disfrutar de lugares agradables, sanos y seguros ha generado una nueva forma de entretenimiento para grandes y chicos en la comunidad. Dos de estos espacios lo son el parque Santa Ana Centro y el nuevo Parque Recreativo y Deportivo en Piedades. Con el fin de mantener esos espacios siempre atractivos y limpios, se requiere la creación de cuatro (4) plazas de peón, que serán distribuidas en los dos parques indicados, que por su tamaño requieren de atención diaria.	
3. Desarrollo Humano	3. Mejorar las condiciones de vida de las personas por medio de un incremento en la economía local, la productividad, el empleo decente, inclusión social, cultura, participación ciudadana, seguridad alimentaria, necesidades básicas y complementarias, en función de entorno social en el que respeten los derechos humanos	Operativo	8	Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión para el periodo 2023. (Refuerzo a la meta)	Cantidad de metas programadas * 100 / Cantidad de metas ejecutadas.	0,5	50%	0,5	50%	Lic. Andrés Acuña Mora, Director de la Gestión de Desarrollo Humano.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	14 106 351,50	14 106 351,50	Asiento 3: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir 1 plaza fija de Profesional en Trabajo Social, conforme acuerdo del Concejo Municipal, esa persona se hará cargo de la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. El acuerdo fue tomado en la Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 26 de abril del 2022 y 1 plaza de asistente técnico, Técnico Municipal 2B, para el proceso de Seguridad Alimentaria. Se requiere la plaza para que le permita al Gobierno Local de Santa Ana, lograr la eficiencia y eficacia en el área de Seguridad Alimentaria Nutricional por medio de la implementación y continuidad de programas ya existentes de Agricultura Urbana, huerta comunitaria y escolar, así como también los programas de agricultura orgánica, la obtención de distintivos bandera azul agropecuario y sello de distinción dirigido, a productores y productoras de la comunidad además la creación de Mercado local como cierre de agro cadena, alineado a las políticas ambientales y de Seguridad Alimentaria Nutricional. Por la suma de 26.064.487 colones exactos. Asiento 7: Se incluye la solicitud para dar contenido presupuestario para la reasignación de la plaza de la Encargada del Proceso de Vulnerabilidad Social, la cual pasaría a la categoría PM2B, la reasignación se realiza por la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas con Discapacidad, la cual estaría bajo su responsabilidad. Por la suma de 2.148.216 colones exactos.	
4. Seguridad y Convivencia Ciudadana	4. Promover espacios seguros para el disfrute pleno de la ciudadanía para garantizar la paz y la justicia.	Operativo	18	Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Seguridad y Vigilancia correspondiente a la Policía Municipal en el periodo 2023. (Refuerzo a la meta)	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0,5	50%	0,5	50%	Lic. Daniel Chavarria Mora, Encargado del Proceso de Seguridad y Vigilancia Comunitaria	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	16 500 721,52	16 500 721,52	Asiento 4: Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud indicada por el Encargado de Recursos Humanos, para incluir por plazas fijas de 4. Oficiales de monitoreo para el servicio de la Policía Municipal, las cuales fueron improbadas por la CGR en el Presupuesto Ordinario 2023. Se requiere dotar de recurso humano al Proceso de Seguridad y Vigilancia para la actividad de monitoreo que recién se ha instalado. El monitoreo permitirá brindar una mayor seguridad a la población y además una respuesta oportuna no solo a las llamadas de los administrados, sino incrementar la zona de cobertura tecnológica en aquellos sitios en que por diferentes razones no se pueda atender de manera inmediata. El uso de cámaras de vigilancia, permiten acceder de manera remota y generar acciones o movilizaciones preventivas tendientes a aumentar la seguridad en el cantón.	
3. Desarrollo Humano	3.7. Fomentar y salvaguardar la identidad cultural de los asentamientos humanos del Cantón para que sean inclusivos y sostenibles.	Operativo	13	Realizar el 100% de las acciones del Proceso de Cultura la consecución de actividades feriales en el Cantón, en el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0,5	50%	0,5	50%	Lic. David Durán Porras, Encargado del Proceso de Cultura	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	7 500 000,00	7 500 000,00	Asiento 12: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para reforzar la cuenta de Otros Servicios de Gestión y apoyo del Proceso de Gestión Cultural, para continuar con el proyecto de Calles Vivas, las cuales se realizaron de marzo a junio, en noviembre y en diciembre.	
TOTAL POR PROGRAMA													70 795 557,23	70 795 557,23		

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2023

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													Justificación		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal	5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114.	Mejora	Meta nueva	Realizar el Proyecto: Calle 01-09-140 Calle Cebadilla II Etapa- Ley 8114, en el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	140 000 000,00	Asiento 11: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Proveedora Municipal para recuperar los proyectos de Calle Cebadilla, II Etapa Calle El Curio y Calle los Alvarado, los cuales no fueron adjudicados en diciembre ya que estaban en proceso de adjudicación, los proyectos a los que se les está rebajando el contenido presupuestario se les recuperará en el Presupuesto Extraordinario 01-2023.	
5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal	5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón.	Mejora	Meta nueva	Realizar el Proyecto: Construcción II Etapa Calle El Curio, en el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Ing. Andrea Ávalos, Directora de Gestión de Inversión y Obras.	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	50 000 000,00	Asiento 11: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Proveedora Municipal para recuperar los proyectos de Calle Cebadilla, II Etapa Calle El Curio y Calle los Alvarado, los cuales no fueron adjudicados en diciembre ya que estaban en proceso de adjudicación, los proyectos a los que se les está rebajando el contenido presupuestario se les recuperará en el Presupuesto Extraordinario 01-2023.	
5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal	5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón.	Mejora	Meta nueva	Realizar el Proyecto: CALLE LOS ALVARADO, en el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Ing. Andrea Ávalos, Directora de Gestión de Inversión y Obras.	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	60 000 000,00	Asiento 11: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Proveedora Municipal para recuperar los proyectos de Calle Cebadilla, II Etapa Calle El Curio y Calle los Alvarado, los cuales no fueron adjudicados en diciembre ya que estaban en proceso de adjudicación, los proyectos a los que se les está rebajando el contenido presupuestario se les recuperará en el Presupuesto Extraordinario 01-2023.	
5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal	5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales, instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable.	Mejora	Meta nueva	Realizar el Proyecto: Sistema de tratamiento de aguas residuales CEN CINA1 Salitral, en el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	11 000 000,00	Asiento 13: Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Ing. Eduardo Fallas. Es necesario modificar las partidas ya que el sistema de aguas residuales del CENCINA1 de Salitral se encuentra colapsado, revasando en las zonas verdes, incumpliendo lo establecido en la legislación nacional vigente según orden sanitaria de cierre MS-DRRSCS-DARSSA-OS-136-2022 del 13 de diciembre del 2022 emitida por el Ministerio de Salud, por lo que es necesario instalar un sistema de tratamiento que cumpla con la normativa establecida en el Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias del Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo que se plantea instalar un SISTEMA COMERCIAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ALTO RENDIMIENTO TANQUES PREFABRICADOS EN CONCRETO.	
TOTAL POR PROGRAMA													0,00	261 000 000,00		